UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

PEF

PROGRAMA DE ESTUDIOS FISCALES

CENTRO DE ESTUDIOS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Declaración

Los integrantes del Programa de Estudios Fiscales de la UNM, ante las graves consecuencias del pronunciamiento judicial que suspende la aplicación de la Ley 27.606 y la disposición de fondos del Estado Nacional a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), hacen pública la siguiente declaración:

Desde el PEF, expresamos nuestra preocupación y rechazo a la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que dispuso -de forma sorprendente- de los recursos pertenecientes a la Nación Argentina ordenando una reasignación a la CABA, reimponiendo parcialmente una contribución antojadiza, inequitativa y desproporcionada dispuesta por el Decreto PEN Nº 194/16 y sus modificatorios y dictados por el expresidente Mauricio Macri.

Dicha Ley 27.606, en armonía con el Decreto PEN Nº 735/20, dejó sin efecto ese incremento arbitrario del 143% de la asignación correspondiente a la Ciudad y lo reemplazó por un monto proporcional y variable conforme a la necesidad, a incluir en la ley anual de presupuesto general de la Administración Nacional de cada año, tal como lo prevé la Constitución Nacional (CNA) en su art. 75 inc. 2) quinto párrafo. De la letra prístina de la CNA surge que no habrá transferencia de funciones sin los correspondientes recursos, aprobados por Ley del Congreso y NO por vía de coparticipación como lo hizo el Decreto de Macri.

Entendemos que la decisión de la Corte Suprema, además de ser de imposible cumplimiento ya que la Ley de Presupuesto ha definido el destino de los recursos que corresponden a la Nación, desconoce la naturaleza de la distribución de la Coparticipación Federal de Impuestos, que sólo puede acordarse por Ley y con la aprobación de todas las legislaturas provinciales, tal como manda la incumplida cláusula transitoria sexta de la CNA.

Sobre la base del status especial de la Ciudad, que rige desde 1994, ésta goza de una asignación que ha sido definida con anterioridad, con cargo a la parte asignada a la Nación y que de ser revisada corresponde hacerlo en el marco de la revisión del sistema en su conjunto y no de modo bilateral.

Con esta medida, se deja sin efecto una Ley dictada por el Congreso de la Nación que, en uso de sus atribuciones, aprobó el Convenio suscrito el 5 de enero de 2016 entre la Nación y CABA para la transferencia de los servicios de seguridad no federales de la Policía Federal en el ámbito de la Ciudad, subsanando una grave falencia procedimental y dando cumplimiento además al deber de establecer la respectiva reasignación de recursos de manera precisa y proporcional, superando de esta forma, la desigualdad instituida por los Decretos antes aludidos que, sin ningún elemento de razonabilidad ni fundamento formalmente expuesto, dispusieron aumentos desproporcionados para estos fines, aumentando la inequidad existente entre las diferentes regiones de nuestro país.

La gravedad de esta medida, se ve acrecentada ante la decisión inmediata del distrito más rico del país, de reducir y/o suprimir los impuestos locales que percibe, en virtud de estos nuevos recursos a recibir de la Nación, de modo que se benefician ciertos actores de la vida porteña en detrimento del resto del país que se priva del uso de esos recursos; siendo que no vienen a cubrir ninguna necesidad ni desbalance fiscal, vulnerándose una vez más el principio federal y perjudicando a la mayoría del pueblo argentino residente fuera de la ciudad.

Por todo ello, creemos necesario expresar nuestro rechazo y llamado a la reflexión de todos los poderes del Estado para que no se vulneren los principios del federalismo, la equidad y la justicia social que deben guiar las decisiones del Estado.

PEF

PROGRAMA DE ESTUDIOS FISCALES

CENTRO DE ESTUDIOS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Av. Bartolomé Mitre N° 1891, (B1744OHC) Moreno,
Provincia de Buenos Aires, República Argentina.
Teléfonos:
0237 460-9300 (líneas rotativas)
011 2078-9170 (líneas rotativas)
www.unm.edu.ar
Universidad Nacional de Moreno
@unimoreno
@unm_oficial

UNM 2010
UNIVERSIDAD
DEL BICENTENARIO
ARGENTINO